



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 25

56207/2023

ESPINOLA GAMARRA, MIRTA GRACIELA c/ GOMEZ, RAMON
OSCAR s/DIVORCIO

OFICIO LEY 22172

Buenos Aires, 22 de mayo de 2025.- ENM

Registro de Estado Civil y Capacidad de
las Personas De la Provincia de Misiones

S ____/____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados ESPINOLA GAMARRA, MIRTA GRACIELA C/ GOMEZ, RAMON OSCAR S/DIVORCIO (EXPEDIENTE: 56207/2023) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25 a cargo de la Dra. Marcela Patricia Somer. Jueza Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. M. Florencia Bucich, sito en Lavalle 1212, 6TO PISO (C1048AAF) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono 4379-1460, e-mail. jncivil25@pjn.gov.ar , a fin de solicitarle tenga a bien proceder con la inscripción de la sentencia de divorcio mediante nota marginal en la partida del matrimonio de fecha 8 de julio de 1988, acta N° 75, folio N° 75, tomo 1°, año 1988, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, de las partes MIRTA GRACIELA ESPINOLA GAMARRA (DNI 22.369.308) y RAMON OSCAR GOMEZ (17.422.084).-

A mayor recaudo se transcribe en su parte pertinente la resolución que así lo ordena:

“Buenos Aires 23 de abril de 2025(...) DECRETO el divorcio de los cónyuges MIRTA GRACIELA ESPINOLA GAMARRA (DNI 22.369.308) y RAMON OSCAR GOMEZ (17.422.084), declarando disuelta la comunidad de bienes con retroactividad a la separación de hecho indicada -01/09/2016-, en los términos previstos por el art. 480 del mismo ordenamiento. En atención a la modalidad de la petición, costas por su orden (art. 68 ap. 2° CPCC). Firme la presente, expídase



#38100916#456744389#20250522102509837

testimonio ley 22.172 a fin de proceder a su inscripción en el registro de origen de celebración del matrimonio, asentado en partida de fecha 8 de julio de 1988, acta N° 75, folio N° 75, tomo 1°, año 1988, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones. Acreditada la inscripción de la sentencia en autos, dese testimonio para ambas partes. Oportunamente archívese, previa comunicación al Centro de Informática Judicial. NOTIFIQUESE personalmente o por cédula y al Ministerio Público Fiscal en su despacho. FIRMADO: Marcela Patricia Somer, Jueza Subrogante.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2025.- Sin perjuicio del testimonio Ley 22.172 ordenado en la sentencia, líbrese el oficio Ley 22.172 solicitado. FIRMADO: Marcela Patricia Somer, Jueza Subrogante.-

El Dr. Nicolas Rosental, la Dra. Yamila Cohen Kinrus, el Sr. Juan Pablo Sosa DNI 41.374.155 y/o Abogada Aparicio María Mercedes Mp 10. 923 C.A.T. Matric Federal T 138- F 769 y/o la persona que este autorice se encuentran debidamente facultados para el diligenciamiento del presente.-

Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón de la materia y del territorio.

Saludos Atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA BUCICH
Date: 2025.05.22 10:31:08 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCELA
SOMER
Date: 2025.05.22 11:13:10 ART



#38100916#456744389#20250522102509837

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 04
del mes de Julio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 1929-J-25 de fecha.....

Libro el nº 258618 Fº 201

en EXTE Nº 56207/2023 ESPINOLA GAMARRA
WANDA GRACIELA C/ GOMEZ

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 07, Folio 75 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad



GOMEZ
Ramón
Oscar
con
ESPINOLA
GAMARRA
Mirta
Graciela

Nota de Ref.
pasa al dorso
de la hoja



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO setenta y cinco

En Puerto Iguazú, Departamento Iguazú Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 11 del día

ocho de julio mil novecientos ochenta y ocho
ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Ramón Oscar GOMEZ

Edad veintidos años, estado soltero nacionalidad argen-
tina Doc. Id. D.N.I. 17.422.084 profesión

Misiones 19-01-66 lugar de nacimiento Corapuá y
Iguazú - Misiones domiciliado en Villa Alta Puerto
MEZ hijo de Delirio GO-

Argentina de nacionalidad Argentina de profesión EL ALCAZAR
24 - Misiones y de Rosa VAL

DEZ de nacionalidad Argentina domiciliado en EL ALCAZAR - Mi-
siones

y Doña Mirta Graciela ESPINOLA GAMARRA

Edad diecisiete años, estado soltero nacionalidad argen-
tina Doc. Id. D.N.I. 29.369.308 profesión

Misiones 06-07-71 lugar de nacimiento Colonias Unidas
Iguazú - Misiones domiciliada en Villa Alta Puerto
ESPINOLA GAMARRA hija de Atencio ES-

Corapuá y de nacionalidad Argentina de profesión EL ALCAZAR
Id. Puerto Iguazú - Misiones y de Sebastián

ACUINO RAMIREZ de nacionalidad Argentina
Corapuá y domiciliada en Villa Alta - Puer-
to Iguazú - Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continua-
ción se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose
deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que
me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil
declaré en nombre de la ley que:

Don Ramón Oscar GOMEZ

y Doña Mirta Graciela ESPINOLA GAMARRA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Alejandro CABRERA PEZO A.D.M. 42.063.415

Edad cuatenta y uno años, estado viuda profesión EL ALCAZAR
domiciliado en Villa Alta Puerto

Iguazú Misiones D.E. 7.588.285

Nombre y apellido Juan MIRNEZ

Edad cuarenta y dos años, estado soltero profesión EL ALCAZAR
domiciliado en Villa Alta Puerto

Iguazú - Misiones Presente los padres

del mismo dieron el consentimiento

//

A para la celebración del matrimonio, fir-
ma solo en prueba de conformidad de la
clase la firma común de los contrayentes
padres y testigos antes mencionados

Ramon O. Ruiz

Margarita V. de Penayo

Ramiro O. Ruiz

Sobrina de Ramiro

Alfonso O. Ruiz

Ramiro O. Ruiz



Margarita V. de Penayo
Jefa de R. P.

= Protocolizado Libro 07- Folio 75- Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1929-J-25 LEY 22-112 de Fecha 22-05-25

Venido del Juzgado Civil N° 25 Secretaría Única

Con Asiento en C.A.B.A. Provincia Buenos Aires, País Argentina

Antes Caratulados Expte. N° 56207/2023 ESPINOLA CAMARRA

Maria Graciela GOMEZ RAMON USKAR S/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos S/ES

Maria Graciela ESPINOLA CAMARRA DNI N° 22.369.308 y

RAMON USKAR GOMEZ DNI N° 17.422.084

Fecha de Fallo: 23-04-2025

Pdo: Marcela P. GOMEZ Jueces Pdo: BUSICH MARIA Secretario

Posadas Misiones 19-07-2025



ESTADO CIVIL
Jefatura de Zona Centro
Registro Provincial de las Personas